

REFORMA ESTATUTARIA DE BANCÓLDEX

La Asamblea de Accionistas de Bancóldex en su reunión ordinaria celebrada el día de hoy 20 de marzo de 2024 aprobó la reforma de sus Estatutos Sociales con los siguientes propósitos:

1. Actualizar e incorporar ajustes en materia de gobierno corporativo en cumplimiento del Decreto 1962 de 2023.
2. Ajustar el objeto social del Banco en el sentido de incrementar hasta 1.540 SMLMV las operaciones de crédito directo pyme con garantía del 50% del valor individual del crédito y hasta 3.258 SMLMV las operaciones de crédito directo pyme con garantía de hasta el 80% del valor individual del crédito.
3. Ajustar el monto de la constitución de la reserva estatutaria para la protección de cartera, de acuerdo con el proyecto de distribución de utilidades aprobado por la Asamblea General de Accionistas.

La reforma estatutaria entrará en vigor una vez se registre la escritura pública respectiva.